

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	
		1222-05.01	
	Procedimiento para la identificación de Peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles	Versión	1.0
		Página	1 de 18

PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

VERSIÓN 1.0

25 de agosto de 2020

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	
		1222-05.01	
	Procedimiento para la identificación de Peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles	Versión	1.0
Página		2 de 18	

Elaborado por:

EDWIN ANDRES LUCERO GUANGA

Responsable SST

Responsable:

EDWIN ANDRÉS LUCERO GUANGA

Responsable SST

Derechos reservados a favor de E.S.E Hospital

Sagrado Corazón de Jesús la Hormiga (p)

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	
		1222-05.01	
	Procedimiento para la identificación de Peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles	Versión	1.0
Página		3 de 18	

1. OBJETIVOS

Controlar los riesgos ocupacionales inmersos en las actividades que desarrolla la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús mediante la identificación oportuna y eficiente de las fuentes de peligro con la participación activa de los trabajadores a fin de favorecer ambientes de trabajo seguros y saludables.

2. ALCANCE

El alcance del presente procedimiento inicia desde la identificación de los peligros en actividades rutinarias y no rutinarias, la definición de controles y plan de acción para abordar los peligros de mayor impacto para la organización.

3. DEFINICIÓN

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Autorreporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	
		1222-05.01	
	Procedimiento para la identificación de Peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles	Versión	1.0
		Página	4 de 18

- a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo;
- b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia;
- c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y;
- d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Efectividad: Logro de los objetivos de la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras continuas.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	
		1222-05.01	
	Procedimiento para la identificación de Peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles	Versión	1.0
Página		5 de 18	

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Elemento de Protección Personal (EPP): Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.

Equipo de protección personal: Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos. Ejemplo, sistema de detección contra caídas

Nivel de deficiencia (ND). Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2) con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.

Nivel de exposición (NE). Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.

Nivel de probabilidad (NP). Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición.

Nivel de riesgo. Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia.

Personal expuesto. Número de personas que están en contacto con peligros.

Probabilidad. Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.

Proceso. Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Riesgo Aceptable. Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud ocupacional (NTC-OHSAS 18001).

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	
		1222-05.01	
	Procedimiento para la identificación de Peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles	Versión	1.0
Página		6 de 18	

4. CLASIFICACIONES DE FACTORES DE RIESGOS

Los factores de riesgo se clasifican de la manera que se muestra a continuación, para facilitar ser llevados a la Matriz de Evaluación de Riesgos.

4.1. FÍSICOS

Iluminación

Muy alto: ausencia de luz natural o artificial.

Alto: deficiencia de luz natural o artificial con sombras evidentes y dificultad para leer.

Medio: percepción de algunas sombras al ejecutar una actividad (escribir)

Bajo: ausencia de sombras

Ruido

Muy alto: no escuchar una conversación a una intensidad normal a una distancia menos de 50 cm

Alto: escuchar la conversación a una distancia de 1 m a una intensidad normal

Medio: escuchar la conversación a una distancia de 2 m a una intensidad normal

Bajo: no hay dificultad para escuchar una conversación a una intensidad normal a más de 2 m.

Radiaciones Ionizantes

Muy alto: exposición frecuente (una o más veces por jornada o turno)

Alto: exposición regular (una o más veces en la semana)

Medio: ocasionalmente y/o vecindad

Bajo: rara vez, casi nunca sucede la exposición

Radiaciones No Ionizantes

Muy alto: ocho horas (8) o más de exposición por jornada o turno

Alto: entre seis (6) horas y ocho (8) horas por jornada o turno

Medio: entre dos (2) y seis (6) horas por jornada o turno

Bajo: menos de dos (2) horas por jornada o turno

Temperaturas Extremas

Muy alto: percepción subjetiva de calor o frío en forma inmediata en el sitio.

Alto: percepción subjetiva de calor o frío luego de permanecer 5 min en el sitio

Medio: percepción de algún disconfort con la temperatura luego de permanecer 15 min.

Bajo: sensación de confort térmico

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	
		1222-05.01	
	Procedimiento para la identificación de Peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles	Versión	1.0
Página		7 de 18	

Vibraciones

Muy alto: percibir notoriamente vibraciones en el puesto de trabajo

Alto: percibir sensiblemente vibraciones en el puesto de trabajo

Medio: percibir moderadamente vibraciones en el puesto de trabajo

Bajo: existencia de vibraciones que no son percibidas

4.2. BIOLÓGICOS

Virus, Bacterias, Hongos y Otros

Muy alto: provocan una enfermedad grave y constituye un serio peligro para los trabajadores. Su riesgo de propagación es elevado y no se conoce tratamiento eficaz en la actualidad.

Alto: pueden provocar una enfermedad grave y constituir un serio peligro para los trabajadores. Su riesgo de propagación es probable y generalmente existe tratamiento eficaz.

Medio: pueden causar una enfermedad y constituir un peligro para los trabajadores. Su riesgo de propagación es poco probable y generalmente existe tratamiento eficaz.

Bajo: poco probable que cause una enfermedad. No hay riesgo de propagación y no se necesita tratamiento.

4.3. BIOMECÁNICOS

Postura

Muy alto: posturas con un riesgo extremo de lesión musculoesquelética. Deben tomarse medidas correctivas inmediatamente.

Alto: posturas de trabajo con riesgo probable de lesión. Se deben modificar las condiciones de trabajo tan pronto como sea posible.

Medio: posturas con riesgo moderado de lesión musculoesquelética sobre las que se precisa una modificación, aunque no inmediata.

Bajo: posturas que se consideran normales, sin riesgo de lesiones musculoesqueléticas, y en las que no es necesaria ninguna acción.

Movimientos Repetitivos

Muy alto: actividad que exige movimientos rápidos y continuos de los miembros superiores, a un ritmo difícil de mantener (ciclos de trabajo menores a 30 s ó 1 min, o concentración de movimientos que utiliza pocos músculos durante más del 50 % del tiempo de trabajo).

Alto: actividad que exige movimientos rápidos y continuos de los miembros superiores, con la posibilidad de realizar pausas ocasionales (ciclos de trabajo menores a 30 segundos ó 1 min, o concentración de movimientos que utiliza pocos músculos durante más del 50 % del tiempo de trabajo).

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez - Putumayo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	
		1222-05.01	
	Procedimiento para la identificación de Peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles	Versión	1.0
		Página	8 de 18

Medio: actividad que exige movimientos lentos y continuos de los miembros superiores, con la posibilidad de realizar pausas cortas.

Bajo: actividad que no exige el uso de los miembros superiores, o es breve y entrecortada por largos periodos de pausa.

Esfuerzo

Muy alto: actividad intensa en donde el esfuerzo es visible en la expresión facial del trabajador y/o la contracción muscular es visible.

Alto: actividad pesada, con resistencia.

Medio: actividad con esfuerzo moderado.

Bajo: no hay esfuerzo aparente, ni resistencia, y existe libertad de movimientos.

Manipulación Manual De Cargas

Muy alto: manipulación manual de cargas con un riesgo extremo de lesión musculo esquelética. Deben tomarse medidas correctivas inmediatamente.

Alto: manipulación manual de cargas con riesgo probable de lesión. Se deben modificar las condiciones de trabajo tan pronto como sea posible.

Medio: manipulación manual de cargas con riesgo moderado de lesión musculo esquelética sobre las que se precisa una modificación, aunque no Inmediata.

Bajo: no se manipulan cargas o si se realiza, no se evidencian riesgos de lesiones musculo esqueléticas. No es necesaria ninguna acción.

4.4. PSICOSOCIALES

Muy alto: nivel de riesgo con alta posibilidad de asociarse a respuestas muy altas de estrés. Por consiguiente las dimensiones y dominios que se encuentran bajo esta categoría requieren intervención inmediata en el marco de un sistema de vigilancia epidemiológica

Alto: nivel de riesgo que tiene una importante posibilidad de asociación con respuestas de estrés alto y por tanto, las dimensiones y dominios que se encuentren bajo esta categoría requieren intervención, en el marco de un sistema de vigilancia epidemiológica

Medio: nivel de riesgo en el que se esperarían respuestas de estrés moderada, las dimensiones y dominios que se encuentran bajo esta categoría ameritan observación y acciones sistemática de intervención para prevenir efectos perjudiciales en la salud

Bajo: no se espera que los factores psicosociales que obtengan puntuaciones de este nivel estén relacionados con síntomas o respuestas de estrés significativas. Las dimensiones y dominios que se encuentran bajo esta categoría serán objeto de acciones o programas de intervención, con el fin de mantenerlos en los niveles de riesgo más bajos posibles

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO 1222-05.01	
		Procedimiento para la identificación de Peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles	Versión 1.0
		Página 9 de 18	

4.5. QUÍMICOS

Valoración del riesgo químico según NFPA

	AZUL - SALUD	ROJO- INFLAMABILIDAD	AMARILLO- REACTIVIDAD
4	Sustancias que con una muy corta exposición puedan causar la muerte o daño permanente aún en caso de atención médica inmediata. Ej. Ácido Fluorhídrico.	Materiales que se vaporizan rápido o completamente a la temperatura y presión atmosférica ambiental, o que se dispersen y se quemen fácilmente en el aire. Ej. Acetaldehído.	Materiales que por sí mismos son capaces de explotar o detonar, o de reacciones explosivas a temperatura y presión normales. Ej. Nitroglicerina.
3	Materiales que bajo una corta exposición pueden causar daños temporales o permanentes aunque se dé pronta atención médica. Ej. Hidróxido de potasio.	Líquidos y sólidos que pueden encenderse en casi todas las condiciones de temperatura ambiental. Ej. Estireno.	Materiales que por si mismos son capaces de detonación o de reacción explosiva que requiere de un fuerte agente iniciador o que debe calentarse en confinamiento antes de ignición, o que reaccionan explosivamente con agua. Ej. Dinitroanilina.
2	Materiales que bajo su exposición intensa o continua puede causar incapacidad temporal o posibles daños permanentes, a menos que se dé tratamiento médico rápido. Ej. Trietanolamina.	Materiales que deben calentarse moderadamente o exponerse a temperaturas altas antes de que ocurra la ignición. Ej. orto - cresol.	Materiales inestables que están listos a sufrir cambios químicos violentos pero que no detonan. También debe incluir aquellos materiales que reaccionan violentamente al contacto con el agua o que pueden formar mezclas potencialmente explosivas con agua. Ej. Ácido sulfúrico.
1	Materiales que bajo su exposición causan irritación pero sólo daños residuales menores aún en ausencia de tratamiento médico. Ej. Glicerina.	Materiales que deben precalentarse antes de que ocurra la ignición. Ej. Aceite de palma.	Materiales que de por sí son normalmente estables, pero que pueden llegar a ser inestables sometidos a presiones y temperaturas elevadas, o que pueden reaccionar en contacto con el agua, con alguna liberación de energía, aunque no en forma violenta. Ej. Ácido Nítrico
0	Materiales que bajo su exposición en condiciones de incendio no ofrecen otro peligro que el de material combustible ordinario. Ej. Hidrógeno*.	Materiales que no se queman. Ej. Ácido clorhídrico.	Materiales que de por sí son normalmente estables aún en condiciones de incendio y que no reaccionan con el agua. Ej. Cloruro de Bario.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	
	Procedimiento para la identificación de Peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles	1222-05.01	
		Versión	1.0
		Página	10 de 18

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL RIESGO

Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativa(s) o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase tabla 8.

Determinación del nivel de exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Determinación del nivel de probabilidad

Niveles de Probabilidad		Nivel de Exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA – 40	MA – 30	A – 20	A - 10
	6	MA – 24	A – 18	A – 12	M - 6
	2	M – 8	M – 6	B – 4	B – 2

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	
	Procedimiento para la identificación de Peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles	1222-05.01	
		Versión	1.0
		Página	11 de 18

Significado de los diferentes niveles de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Determinación del nivel de consecuencias

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños Personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120
	25	I 1000-600	II 500 – 250	II 200-150	III 100- 50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	
	Procedimiento para la identificación de Peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles	1222-05.01	
		Versión	1.0
		Página	12 de 18

Significado del nivel de riesgo

Nivel de Riesgo y de intervención	Valor de NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 – 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.
III	120 – 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Ejemplo de aceptabilidad del riesgo

Nivel de Riesgo	Significado Explicación	
I	No Aceptable	Situación crítica, corrección urgente
II	No Aceptable o Aceptable con control específico	Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

6.1. CONDICIONES GENERALES

Para realizar la identificación de peligros y valoración de los riesgos el responsable de la aplicación del presente procedimiento debe conocer y comprender los conceptos y métodos de cálculo establecidos en la Guía Técnica Colombiana 45 de 2012.

La identificación de peligros se realiza teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- Realizar cronograma para la identificación de los peligros en los diferentes procesos desarrollador por la organización.
- Incluir la participación al menos de un miembro del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Involucrar a los trabajadores en la identificación de los peligros e indagar la manera como se llevan a cabo estas tareas, el análisis del proceso productivo, las materias primas utilizadas, los equipos y herramientas empleados, la interacción con el medio ambiente, la opinión de otros trabajadores cuando se les interroga acerca de la actividad en cuestión, e identificando los controles disponibles.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	
		1222-05.01	
	Procedimiento para la identificación de Peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles	Versión	1.0
Página		13 de 18	

Registrar asistencia de los trabajadores que participan en la identificación de peligros.

- Análisis de la información recolectada y registro de los resultados encontrados en la matriz **1221-07.01**
- Para todas aquellas actividades que se vayan a realizar y que no sean rutinarias deberá identificarse, analizarse y evaluarse los riesgos antes de su ejecución, así mismo se divulgarán los riesgos presentes y las medidas a tomar para ese evento.
- Para la empresa los riesgos prioritarios son aquellos cuya valoración sea **NO ACEPTABLE o ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECIFICOS**; y cuando se incumple un requisito legal y de otra índole; para este tipo de riesgos se aplicarán medidas de control e intervención en la fuente, el medio y el trabajador con el propósito de controlar y/o prevenir las causas, mitigar y/o eliminar las consecuencias.
- La organización realizará semestralmente el seguimiento a los controles operacionales definidos para los riesgos evaluados en la matriz **1221-07.01**.
- De igual manera realizar revisiones de los peligros y riesgos cuando se presente incidentes, accidentes de trabajo o se diagnostiquen enfermedades de origen laboral.

6.2. CONDICIONES ESPECIFICAS

- Las actividades de todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo (empleados, contratistas y clientes).
- Los peligros identificados que se originan fuera del lugar de trabajo como por ejemplo los que se encuentran de viaje o en tránsito, en instalaciones de un cliente.
- Los peligros generados por la vecindad del lugar de trabajo.
- Los comportamientos, actitudes y otros factores humanos (carga mental, física, jornada de trabajo) que pueden generar actos inseguros.
- La infraestructura, vehículos, equipos y materiales en el lugar de trabajo.
- Cambios realizados o propuestos en la organización, sus actividades o los materiales.
- Cualquier otra obligación aplicable para la organización con valoración de riesgo. La definición de las acciones que conllevan a controlar los riesgos, se realiza teniendo en cuenta la siguiente jerarquización de controles:
 - Eliminación.
 - Sustitución.
 - controles de ingeniería
 - controles administrativos
 - entrega de elementos de protección personal.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO 1222-05.01	
		Procedimiento para la identificación de Peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles	Versión 1.0
		Página 14 de 18	

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Planificación Incluir en el plan anual de trabajo las actividades de identificación de peligros asegurando el tiempo suficiente para dar cobertura a todas las áreas de trabajo.	Responsable SST	Plan Anual de trabajo SST
2.	Identificar peligros por lugares de trabajo Hacer presencia en todos los lugares donde se realicen actividades propias del proceso en compañía de un miembro del COPASST. Hacer partícipes a los trabajadores que están presentes en la identificación de peligros, tomar en cuenta sus sugerencias para la determinación de controles (registrar asistencia). Clasificar la fuente de peligro y el potencial de daño a la salud o seguridad de las personas.	Responsable SST COPASST Trabajadores	Matriz de identificación de peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles Registros de asistencia
2.1	Determinación de efectos posibles a corto plazo Por cada peligro identificado, describir cual sería el efecto posible en la salud física, psicológica o social en la(s) persona(s) en caso de materializarse un evento como consecuencia del peligro.	Responsable SST	
3.2	Identificación de controles existentes. Describa los controles que la empresa tiene implementados para cada peligro identificado. Clasifique los controles en la fuente, el medio y las personas.	Responsable SST	
3.3	Valorar el riesgo Valore el nivel de probabilidad de los peligros identificados determinado el nivel de deficiencia de los controles por el nivel de exposición. Determinar el nivel de riesgo mediante la multiplicación del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia. Identifique el nivel de aceptabilidad del riesgo de I a IV y definir la peor consecuencia en caso de que el riesgo se materialice en accidente de trabajo o enfermedad laboral.	Responsable SST	
3.5	Jerarquización de riesgos Jerarquice e identifique los riesgos prioritarios para la organización basados en el nivel de	Responsable SST	

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez - Putumayo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO 1222-05.01	
		Procedimiento para la identificación de Peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles	Versión 1.0
		Página 15 de 18	

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	aceptabilidad del riesgo. Priorizar la intervención los riesgos catalogados como NO ACEPTABLES (I) o ACEPTABLES CON CONTROL ESPECIFICO (II).		
3.6	Determinación De Controles. Determine controles alcanzables y eficientes que permitan eliminar la fuente de peligro y/o minimizar el nivel de riesgo. Los controles se deben determinar según la siguiente jerarquización: <ol style="list-style-type: none"> 1. Eliminación 2. Sustitución 3. Controles de ingeniería 4. Controles administrativos 5. Elementos de protección personal. Tener en cuenta la participación de los trabajadores para determinar los controles.	Responsable SST	
3.	Análisis de resultados. Comunicar al administrador y al COPASST los resultados de la valoración de los riesgos y controles determinados para la toma de decisiones que permitan ejercer los controles propuestos mediante la asignación de los recursos requeridos.	Responsable SST	Acta de reunión
4.	Plan de acción Formular plan de acción anual para abordar los riesgos determinados como prioritarios permitiendo asegurar la implementación de los controles de manera anual sin que esto implique la no aplicación de controles en los otros riesgos identificados.	Responsable SST	Plan de acción
5.	Seguimiento a los Controles Realizar análisis semestral de los resultados de la implementación de las medidas de control para los peligros identificados y los riesgos priorizados. Realizar calificación según el avance de la implementación de los controles: Califique cero (0) si no se ha implementado ninguno de os controles definidos. Califique uno (1) se ha implementado los	Responsable SST	Indicador de proceso

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez - Putumayo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	
		1222-05.01	
	Procedimiento para la identificación de Peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles	Versión	1.0
Página		16 de 18	

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	controles de manera parcial. Califique dos (2) si se ha implementado todos los controles definidos		
6.	Actualizaciones. Realizar actualización de la matriz 1221-07.01 cada 6 meses o cuando se presenten cambios en los procesos, cambios en las herramientas, equipos, vehículos e infraestructura. De igual manera cuando se presente incidentes, accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales.	Responsable SST	Matriz de identificación de peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles (actualizado)

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

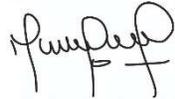
- **1221-07.01** Matriz De Identificación De Peligros, Valoración De Los Riesgos y Determinación De Controles.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO 1222-05.01	
		Procedimiento para la identificación de Peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles	Versión 1.0
		Página 17 de 18	

CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Firma
Autores	Edwin Andrés Lucero	Profesional del SGSST	Seguridad y salud en el trabajo	20/08/2020	
Revisión	Marcelina Cuaran	P.U Enfermera	Salud Publica	20/08/2020	Marcelina Cuaran J.
Aprobación	Mayely Martos Narváez	Gerente general	Gerencia	25/08/2028	

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
 Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	
		1222-05.01	
	Procedimiento para la identificación de Peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles	Versión	1.0
Página		18 de 18	

CONTROL DE CAMBIOS

HOJA DE ACTUALIZACIONES

Versión anterior	Elaborado por	Revisado por	Motivo de la actualización	Hojas a reemplazar	Fecha de actualización	Funcionario que actualizo

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parke vía el Rosal
Conmutador 4287089 Ext. 101 Fax: 4282488 Celular: 3108020679 - 3123506029
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: esehormiga2008@hotmail.com
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo